Página: 1 de 1

DECRETO DE PAGO

DECRETO Nº: 268 ZAPALLAR,05 de FEBRERO de 2024

VISTOS:

DECRETO LEY Nº1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY Nº 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

ESTADO PAGO 1 Y 2 SERVICIO RADIAL PROVINCIAL

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MAGICO LTDA

OBLIG.	FACTUR.	A FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000173	FAE 112	6 02/01/2024	76180510-K COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 535.000	
OB 000431	FAE 113	0 22/01/2024	76180510-K COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 535.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 1.070.000

TOTAL \$ 1.070.000 \$ 1.070.000

La cantidad de:

UN MILLON SETENTA MIL PESOS.

Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde ALCALDE

MANTONIO MOVINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

FACILINA MALDONADO PINTO

DIRECTOR DE CONTROL

MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO

RODRIGO NAVAS UGARTE ALCALDE(S)

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº

FECHA:

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR REVISADO

0 6 FEB 2024

HORA:

DIRECCION DE CONTROL

TRANSFERIDO 0 9 FEB 2024

